



OFI20-00222223 / IDM 11040001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020

Señor
PEDRO PUYO IPIA
carrera 6 No 11-18B Barrio Villa del sur
Santander de Quilichao Cauca

Asunto: EXT20-00152870 Respuesta al ciudadano

Respetado Señor Puyo:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió copia del correo electrónico del asunto, mediante el cual **eleva un Derecho de Petición** ante la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, Cauca, en razón del compromiso adquirido de apoyar y sacar adelante el proyecto de vivienda adscrita a la Fundación Genezareth constituida con el Nit 900.179.739-8, el cual se constituye legalmente para beneficio de la comunidad desplazada víctima del conflicto armado.

En virtud del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, su escrito se trasladó a la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, con el Oficio No. OFI20-00223015, para los fines pertinentes en lo de su competencia.

Cordialmente,

VICTOR JAIME SOLER MORENO
Coordinador del Grupo de Revisión y Análisis de
Peticiónes, Denuncias y Reclamos de
Corrupción (GRAP)
Elaboró: Natalia Colmenares Conde



Clave:LuAav1CNQh